

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

Efectivo: 18 de Febrero, 2010



Este aviso indica como se puede usar y divulgar sus datos como paciente a terceras partes además de cómo puede tener acceso a esta información. Por favor lea detenidamente.

Si tiene alguna pregunta en cuanto a este Aviso, por favor póngase en contacto con el manager de la Oficina Principal o el Responsable de su Privacidad:

Midlands Orthopaedics, PA
1910 Blanding Street
Columbia, SC 29201
Teléfono: (803) 256-4107

Este aviso explica como *Midlands Orthopaedic, PA* podría usar y compartir su información de salud protegida para llevar a cabo tratamiento, pago o cuidado de salud u otros fines permitidos o requeridos por la ley. También describe sus derechos de acceso y control de su información de salud protegida.

Se nos requiere cumplir las pautas que dictan los Avisos de Prácticas de Privacidad. Podemos efectuar cambios de este aviso en cualquier momento. Este nuevo aviso se aplica a toda información de salud protegida que tengamos en nuestro poder. Si lo solicita, le daremos una copia actualizada de los Avisos de Prácticas de Privacidad a través del acceso a nuestra pagina de Web (www.midlandsortho.com) llamando a la oficina y solicitar una copia por correo o pidiendo una cuando venga a lo oficina para su próxima cita.

1. Usos y Divulgación de la Información de Salud Protegida

Su doctor le pedirá que firme un formulario de consentimiento. Sin embargo, su doctor, el personal de nuestra oficina y otros fuera de nuestra oficina involucrados en su cuidado y tratamiento pueden usar y divulgar su información sin su consentimiento con el fin de proveerle cuidado de salud. Su información protegida puede usarse y divulgarse sin su consentimiento para pagar los gastos de su cuidado de salud y para el mantenimiento de la práctica del doctor.

A continuación le daremos ejemplos de los tipos de uso y divulgación de su información protegida que se le permite hacer a su doctor sin su consentimiento. Aunque sean ejemplos no tienen como fin ser exhaustivos, sino solo describir el tipo de uso y divulgación que podría efectuar nuestra oficina.

Tratamiento: Usaremos y divulgaremos su información de salud protegida para proveer, coordinar o gestionar su cuidado médico y otros servicios relacionados. Esto incluye la coordinación y la gestión de su cuidado de salud con una tercera parte que ya ha obtenido su permiso para tener acceso a su información de salud protegida. Por ejemplo, divulgaremos y protegeremos su información médica, como se vea necesario, a un practicante o enfermera que le venga a visitar a su hogar para darle cuidado de salud. Por ejemplo, su información puede proveerse a un doctor al quien ya a sido recomendado para asegurarse que tiene toda la información necesaria para diagnosticarle y tratarle.

Además, de vez en cuando, puede que divulguemos su información de salud a otros doctores o centros de cuidado de salud (ej. Especialista o laboratorio) quien, solicitados por su doctor, se involucra en su cuidado para ayudar con el diagnóstico o tratamiento de su doctor.

Pago: Sus datos como paciente se utilizará, como se vea necesario, para recibir pago a través su plan de seguro. Esto puede incluir ciertas actividades que puedan llevarse a cabo antes de que su seguro médico apruebe o pague por los servicios que se le han recomendado. Cosas como la cobertura o comprobación de

condiciones para aspirar a otros servicios o la revisión de servicios que pueda necesitar y por último, la revisión del uso de tales actividades.

Operaciones de Cuidado de Salud: Podríamos usar o divulgar, como veamos necesario, su información protegida para entablar actividades de negocio relacionado con la práctica de su doctor. Estas actividades incluyen, pero no están limitadas a las actividades de calidad y valoración, o la revisión de las actividades de un empleado, entrenamiento de estudiantes, licenciatura, marketing y recolección de fondos además de otros temas de negocio.

Por ejemplo, podríamos divulgar su información a una Universidad de Medicina con estudiantes que vienen a observar a pacientes en nuestra oficina. Además, podríamos usar una hoja de inscripción cuando venga a su cita y pedirle que firme su nombre e indicarnos quién es su doctor. También, cuando su doctor este listo, podríamos llamarle por nombre mientras espera en la sala de espera. Podemos divulgar su información médica, bajo nuestra discreción, para ponernos en contacto con usted para recordarle su siguiente cita.

Compartiremos su información con terceras partes “socios de negocio” que desarrollan varias actividades (ej. Facturación, servicios de transcripción) para nuestra oficina. Cuando exista un acuerdo entre nuestra oficina y uno de nuestros socios que incluya el uso o la divulgación de su información protegida, ya tendremos por escrito un acuerdo (Acuerdo entre Socios) que contenga las pautas que protegerán la privacidad de su información. El 1 de Enero de 2010 se efectuó nuestro Acuerdo entre Socios y las enmiendas correspondientes para salvaguardar sus derechos como paciente bajo las leyes de HIPAA y bajo las pólizas, procedimientos y documentación requerida que se aplica a tal vinculación entre socios.

Puede que usemos o divulguemos su información como veamos necesario, para proveerle con información de tratamiento alternativo u otros servicios que podrían interesarle. Puede usemos o divulguemos su información para otras actividades de marketing. Por ejemplo, su nombre y su dirección pueden usarse para una carta que describe nuestra práctica y otros servicios que ofrecemos. Puede que también le mandemos información acerca de productos que creemos que puedan beneficiarle. Puede ponerse en contacto con el responsable de Privacidad para solicitar que no se le mande estos materiales.

Puede que usemos o divulguemos su información demográfica y las fechas en las que su doctor le dio tratamiento, o como veamos necesario, de manera que podamos ponernos en contacto con usted para recolectar fondos de patrocinio para nuestra oficina. Si no quiere recibir estos materiales por favor póngase en contacto con el responsable de Privacidad para solicitar que no se le mande estos materiales de colección de fondos para patrocinio.

Uso y Divulgación de Su Información de Salud Protegida basado en una Autorización por escrito

Otros usos y divulgaciones de sus datos de paciente se llevaran acabo a través de una autorización por escrito, a no ser que se permita o requiera otra manera decretada por ley tal y como explicaremos luego. Puede revocar esta autorización cuando usted quiera, por escrito, excepto cuando su doctor y aquellos que practican con su doctor hayan tomado medidas basado en el uso o divulgación indicado en tal autorización.

Otros Usos y Divulgaciones Permitidos Requeridos que puedan hacerse con su consentimiento, autorización o se le de la Oportunidad de Objetar

Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida en los siguientes casos. Podrá ponerse de acuerdo u objetar el uso o la divulgación de su información de salud protegida. Si no esta presente o capaz de ponerse de acuerdo u objetar el uso o la divulgación de su información de salud protegida, es posible que su doctor, bajo su juicio profesional, decida si el uso o la divulgación de su información puede beneficiarle. En este caso, solo se divulgaría la información de salud protegida relevante.

Directorios de Oficina: A no ser que se oponga, usaremos y divulgaremos en nuestra oficina su nombre, el lugar donde recibe cuidado, su condición (en términos generales), y su afiliación religiosa. Toda esta

información, excepto su afiliación religiosa, se divulgará a aquellas personas que pregunten por usted por nombre. A los miembros del clero se les comunicará su afiliación religiosa.

Otros involucrados en su Cuidado de Salud: A no ser que se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, pariente o amigo cercano u otra persona que nos indique, la información que les concierna directamente a esa persona involucrada en su cuidado. Si no es capaz de afirmar u objetar a tal divulgación, puede que divulguemos su información tal y como lo veamos necesario si vemos que mas le conviene en base a nuestro juicio profesional. Puede que usemos o divulguemos su información para notificar o ayudar a notificar a un miembro de su familia, representante profesional o cualquier otra persona responsable, su localidad, condición general o muerte. Finalmente, podríamos usar o divulgar su información a una entidad pública o privada, que este autorizada para ayudarle si existiese una catástrofe yuviésemos que coordinar el uso y divulgación de su información a parientes u otros individuos involucrados en su cuidado.

Emergencias: Puede que usemos o divulguemos su información de salud en caso que requiera un tratamiento de emergencia. Si esto ocurriese su doctor intentará obtener su consentimiento lo antes posible una vez que se le haya tratado. Si su doctor u otro doctor practicante están requeridos por ley tratarle y el doctor ha intentado conseguir su consentimiento pero no es capaz de obtenerlo, el o ella puede usar o divulgar su información de salud protegida para tratarle.

Dificultad de Comunicación: Puede que tengamos que usar o divulgar su información de salud si su doctor u otro practicante intenta obtener su consentimiento y no se ve capaz de hacerlo porque no puede ponerse en contacto con usted. En este caso su doctor determinará, bajo su juicio profesional, que usted tiene pensado dar su consentimiento para el uso o la divulgación de su información dadas las circunstancias.

Otros Usos o divulgaciones Permitidos O Requeridos que Puedan Hacerse Sin Su Consentimiento, Autorización o Sin poder Objetar

Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida bajo las siguientes circunstancias sin su consentimiento o autorización. Estas circunstancias incluyen:

Requerido por Ley: Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida tal y como dicte la ley. El uso y divulgación se hará de acuerdo con la ley y se utilizará de una manera limitada y relevante a los requisitos de la ley. Se le notificará, como se nos requiere por ley, si se hace algún uso o divulgación.

Salud Pública: Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida para actividades de salud pública e iniciativas de salud tal y bajo lo recolección de información dictada por la ley. Esta divulgación se hará con el propósito de controlar enfermedades, lesión o discapacidad. También podríamos divulgar su información de salud protegida, si nos lo indica la autoridad de salud pública, a una agencia de gobierno extranjero que colabore con la autoridad pública de salud.

Enfermedades contagiosas: Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida, si la ley lo obliga, a una persona que haya podido quedar expuesta a una enfermedad contagios o que pueda tener riesgo de contraer o esparcir tal enfermedad o condición.

Control de Salud: Puede que usemos o divulguemos su información de salud Control de Salud para actividades requeridas por ley, como auditorías, investigaciones e inspecciones. Agencias de Control que buscan tal información son agencias del gobierno que controlan el sistema de cuidado de salud, programas de servicio del gobierno, otros programas regulatorias del gobierno y leyes civiles.

Abuso o negligencia: Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida a las autoridades de salud pública tal y como lo requiera la ley para recibir informes de abuso de menores y negligencia. Además, podríamos divulgar su información de salud protegida si creemos que a sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a entidades gubernamentales o agencias autorizadas para

recibir tal información. En este caso, la divulgación se hará de acuerdo con los requisitos que dicten las leyes federales y del estado.

Food and drug Administration (FDA):** Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida a una persona o compañía tal y como lo requiera la FDA para reportar eventos adversos, defectos de productos o problemas, desviaciones biológicas, seguimiento de productos: para la retirada de productos; para hacer arreglos o reemplazos, o para la supervisión de marketing, tal y como se nos requiera.

Proceso Legal: Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida en el caso de que surja un proceso judicial o administrativo de acuerdo con una orden del juez (siempre y cuando tal divulgación esté expresamente autorizada), o en algunos casos una citación, declaración jurada u otros procesos legales.

Policía (Orden Público): Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida a la policía de acuerdo con los requisitos dictados por la ley. Estos propósitos de orden público incluyen (1) procesos legales y otros requisitos de la ley, (2) información limitada que solicita su identificación y localidad, (3) víctimas de un crimen, (4) sospecha de muerte bajo conducta criminal, (5) si sucede un crimen en el recinto, y (6) emergencia médica (no llevado a cabo en el recinto) y la probabilidad que se haya cometido un crimen.

Forenses, Funerarias y Donación de Órganos: Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida al forense para la identificación, determinación de la causa de la muerte o para que haga otras funciones requeridas por ley. Puede que usemos o divulguemos su información a un director de funeraria, de acuerdo con lo que nos permita la ley, de manera que el director funerario pueda desempeñar sus labores.

Investigación y Desarrollo: Puede que usemos o divulguemos su información de salud protegida para el avance de la medicina, bajo la autorización de una junta, que halla revisado la propuesta de desarrollo y protocolos establecidos para asegurar la privacidad de su información de salud protegida.

Actividad Criminal: De acuerdo con las leyes federales y del estado, puede que divulguemos su información de salud protegida si creemos que el uso de su información es necesario para prevenir o disminuir el riesgo serio e inminente de una persona o del público. Puede que usemos o divulguemos su información si es necesario para que las autoridades identifiquen o detengan a un individuo.

Actividad Militar o Seguridad Nacional: En ciertas circunstancias, puede que divulguemos su información a una persona de las Fuerzas Armadas (1) para actividades necesarias o apropiadas para las autoridades militares; (2) con el propósito de determinar si el Departamento de Asuntos de Veteranos de Guerra le puede proporcionar cobertura o si es apto de algún beneficio de la misma, o (3) a una autoridad militar extranjera si es miembro de ese servicio militar extranjero. También puede que divulguemos su información a aquellos oficiales federales autorizados para desempeñar funciones de seguro nacional y otras actividades de inteligencia, incluyendo la protección del Presidente u otros que estén legalmente autorizados.

Compensación del trabajador: Su información de salud protegida puede ser divulgada a las personas autorizadas bajo las leyes de compensación al trabajador y otros programas establecidos de manera similar.

Encarcelados: Puede que divulguemos su información de salud protegida si esta encarcelado en un correccional y el doctor creó o recibió su información de salud protegida mientras estaba bajo su cuidado.

Usos y Divulgaciones requerida: Bajo ley, debemos divulgarle y cuando se no requiera por la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos o determinar la conformidad de los requisitos dictados por la Sección 164.500 et. Seq.

2. Sus Derechos

A continuación le damos la declaración de derechos relacionados con su información de salud protegida y una descripción resumida de cómo puede ejercer estos derechos.

Tiene el derecho a inspeccionar y copiar su información de salud protegida. Esto significa que, mientras tengamos su información, puede inspeccionar y obtener una copia de su información que esté dentro del expediente médico. Su ficha de datos contiene su información de salud, facturación y cualquier otra información que su doctor y los practicantes hallan usado para formular decisiones en cuanto a su salud.

Sin embargo, bajo la ley federal, no puede revisar o copiar la siguiente información; apuntes de psicoterapia, información obtenida anticipando el uso de la misma en un proceso legal, civil o criminal cuyas leyes prohíben el acceso a su información de salud protegida. Dependiendo de las circunstancias, una decisión que prohíba acceso puede revisarse. En algunas circunstancias, puede tener el derecho de revisar esta decisión. Por favor póngase en contacto con el encargado de mantener su privacidad si tiene alguna pregunta en cuanto al acceso a su expediente médico.

Tiene el derecho a restringir la información que se le da a terceras partes si usted paga por todos sus servicios. Si paga por completo sus servicios, puede solicitar que no se divulgue su información a una tercera parte porque a esa tercera parte no se está haciendo ningún reclamo de pago.

Tiene el derecho de decirnos como comunicarnos con usted, sea de una manera diferente o desde un lugar diferente. No le pondremos ningún pero a cualquier solicitud razonable. Puede que condicionemos este acomodo preguntándole por su información de cómo hará su pago o la especificación de una dirección alterna u otra manera de contactarle. No le pediremos ninguna explicación en cuanto a su solicitud. Por favor haga esta solicitud por escrito a nuestro responsable de privacidad.

Tiene el derecho a que su doctor enmiende su información de salud protegida. Esto significa que puede solicitar una enmienda de su información de salud protegida en su expediente con tal de que retengamos la información original. En ciertos casos, puede que le neguemos su solicitud de una enmienda. Si se lo negamos, tiene el derecho de rellenar un formulario que refleja su desacuerdo y posiblemente le demos una refutación. Por favor póngase en contacto con el responsable de mantener su privacidad por si tiene alguna pregunta en cuanto a la enmienda de su expediente.

Tiene el derecho de que se le informe de las divulgaciones que hallamos hecho. Este derecho se aplica a divulgaciones que se hallan hecho aparte del tratamiento, pago o cuidado de salud tal y como quedan detalladas en el Aviso de Prácticas de Privacidad. Excluye divulgaciones que hallamos hecho para el directorio de otra oficina, a miembros de su familia o amigos que este involucrados en su cuidado o por razones de notificación. Tiene el derecho de recibir información específica en relación a estas divulgaciones que se hallan llevado a cabo después del 14 de Abril del 2003. Puede solicitar un margen de tiempo mas corto. El derecho de recibir esta información esta sujeta a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.

Tiene el derecho de obtener una copia por escrito, si lo desea, aunque haya solicitado con anterioridad recibir este aviso electrónicamente.

Tiene el derecho de que se le notifique si existe una brecha de seguridad. Desde el 23 de Septiembre del 2009, se nos requiere notificarle si la seguridad de su información a sido afectada. Este aviso lo mandaremos por correo de primera clase y se llevará a cabo dentro de un cupo de 60 días. Una violación de su privacidad ocurre cuando una persona no autorizada usa o divulga bajo las leyes de HIPAA algo privado o seguro en relación a sus datos de paciente. Bajo esta sección el aviso solo se hará si la infracción supone un significativo riesgo financiero, de reputación, u otras cosas que puedan causarle algún daño. El aviso tendrá lo siguiente; (1) un resumen de lo que sucedió, inclusive la fecha y el día que se descubrió la violación de seguridad; (2) los pasos que debería tomar para protegerse de cualquier daño que esta violación podría causarle; y (3) un resumen de lo que estamos haciendo para investigar la violación, asimilar las pérdidas y como protegerle en el futuro de otras violaciones.

No todo uso o divulgación ilícita requiere que se le notifique. La determinación de si es o no un uso ilícito depende de si acaba siendo un riesgo significativo o si tal uso ilícito puede causarle algún daño. Por ejemplo si comparten su información de salud de una manera inapropiada con una secretaria y ella entiende

sus obligaciones de la protección de su confidencialidad, ella sabría que no debe le avisarle de la violación. Si divulgamos involuntariamente que recibió tratamiento en nuestra clínica y no se divulga mas detalles, no se vería como un riesgo significativo. En especial si no se divulga información que dañe su estado financiero o su reputación, no lo vemos como violación seria. La clave para ver si se ha filtrado demasiada información o no es si tal filtración resultara en un robo de identidad y causarle daños por la distribución indebida de sus datos.

3. Quejas

Puede quejarse a nosotros o la Secretaría del Departamento de Salud O Recursos Humanos si piensa que se han violación si derechos de privacidad. Puede escribirnos su queja notificando al Responsable de Privacidad. No tomaremos ninguna represalia contra usted por hacer una queja. Puede ponerse en contacto con el Responsable de Privacidad llamando al (803) 256-4107 o puede escribirnos directamente a la dirección que aparece en la primera pagina de este Aviso.

Este aviso fue publicada originalmente y se efectuó el 19 de Marzo de 2002.
Se reviso el 18 de Febrero del 2010.

Apuntes del Traductor ** (Pg. 2) Un organismo del gobierno de EEUU que establece los niveles de calidad para los alimentos y las medicinas y verifica que se puedan ingerir sin peligro.